

Martes, 16 de junio Hora: 16,00 h.

Lugar: Casa de los Hevia - Sala Polivalente
Villaviciosa

Sesión Informativa



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Información: 985893423 / 659739967

A LOS SECTORES DE LA HOSTELERÍA Y COMERCIO

Sobre los aspectos más relevantes de la
NUEVA LEY 4/2015 DE ATENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA
DE DROGAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS de 20 de marzo de 2015

- **NUEVO LÍMITE DE EDAD (18 AÑOS)**
para la venta, suministro, adquisición y consumo de alcohol
- **CAMBIO DE LOS CARTELES INFORMATIVOS**
sobre la prohibición a los menores de 18 años
- **INFRACCIONES Y SANCIONES**

